

EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA DE LA SESIÓN

FECHA: 18/07/2024	HORA INICIO: 09:30 HORA TERMINO: 11:00	LUGAR/PLATAFORMA: MS Teams
------------------------------------	---	-----------------------------------

TABLA DE CONTENIDOS

1. **Bienvenida** – Andrés Pica, Jefe División de Cambio Climático, MMA.
2. **Reglamento que establece la conformación y funcionamiento del ETICC y CORECC** – Andrés Troncoso, División Jurídica, MMA.
3. **Anteproyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático** - Gladys Santis, MMA y Alejandra Millán, Coordinadora Plan Nacional FAO – MMA.
4. **Reporte Anual de la Evolución del Clima en Chile 2023** - Claudia Villarroel, Jefa Oficina de Cambio Climático, Dirección Meteorológica de Chile.

REGISTRO DE ASISTENCIA (NOMBRE E INSTITUCIÓN)

1. Alejandra Millán La Rivera, FAO – Ministerio del Medio Ambiente.
2. Allan Gómez, Subsecretaría de Pesca.
3. Andrea Osses Vargas, DGA - Ministerio de Obras Públicas.
4. Andrés Tomás Pica Téllez, Ministerio del Medio Ambiente.
5. Bárbara Salinas Trentini, Ministerio de Minería.
6. Bryan Contreras Aguayo, Ministerio del Medio Ambiente.
7. Camila Campusano, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
8. Camila Margarita Labarca Wyneken, Ministerio del Medio Ambiente.
9. Carlos Orellana Torres, Ministerio Desarrollo Social y Familia.
10. Carlos Silva Landeros, Ministerio de Minería.
11. Carolina Aguayo Maturana, CORFO.
12. Carolina Aravena, Dirección Meteorológica de Chile.
13. Carolina Vilches, Dirección Meteorológica de Chile
14. Constanza Modinger, Consultora Edge Impact (Invitada por SUBTURISMO).
15. Daniel Vicente Pérez, Ministerio del Medio Ambiente.
16. Daniela Bustamante, Ministerio de Salud.
17. Daniela Frías Montecinos, FAO.
18. Daniela Mateluna, Consultora Edge Impact (Invitado por SUBTURISMO).
19. Emilie Rojas, Ministerio de Relaciones Exteriores.
20. Evelyne Medel Vera, DGOP Ministerio de Obras Públicas.
21. Francisca Henríquez Prieto, Ministerio de Economía.
22. Francisco Dall’Orso León, Ministerio de Minería.
23. Gerardo Bobadilla Ramírez, Ministerio de Defensa Nacional.
24. Germán Venegas Rodríguez, Ministerio del Medio Ambiente.
25. Gladys Santis Garcia, Ministerio de Medio Ambiente.
26. Ignacio Andres Silva Miranda, Servicio Nacional de Turismo.
27. Ignacio Casielles Maturana, Ministerio del Medio Ambiente.
28. Ignacio Soto, Ministerio de Energía.
29. Irene Bernaus López, FAO.
30. Jenny Maturana, DIRINMAR.
31. Jose Miguel Valdes Rojas, GWP - Ministerio del Medio Ambiente.

EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

REGISTRO DE ASISTENCIA (NOMBRE E INSTITUCIÓN)

32. Julio Monreal Urrutia, Ministerio de Salud.
33. Karen Farias Proschle, FAO – Ministerio del Medio Ambiente.
34. Katherine Urcelay Villarroel, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
35. Macarena Acuna Gerli, FAO.
36. Macarena Moncada, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
37. María Francisca Muñoz Díaz, Servicio de Evaluación Ambiental.
38. Mariana Aguirre, Consultora Edge Impact (Invitada por SUBTURISMO).
39. Maritza Jadrijevic Girardi, Ministerio del Medio Ambiente.
40. Micaela Jara Forray, FAO - Ministerio del Medio Ambiente.
41. Michelle Kossack, FAO - Ministerio del Medio Ambiente.
42. Nicols Arce Lapierre, SERNATUR.
43. Octavio Segundo Gajardo Gabelo, Ministerio de Educación.
44. Pamela García, DGA – Ministerio de Obras Públicas.
45. Paulo Villegas, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
46. Priscilla Ulloa Menares, Ministerio del Medio Ambiente.
47. Ricardo Vasquez, Dirección Meteorológica de Chile.
48. Rocío Ramírez Fernandez, FAO.
49. Rodrigo Vasquez, FAO.
50. Sebastián González Marín, Subsecretaría de Turismo.
51. Sebastián Raby, Plansur (Invitado SUBTURISMO).
52. Sofía Aroca, Ministerio de Hacienda.
53. Soledad Valiente Moyano, CORFO.
54. Valeria Fuentes, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

RESUMEN

1. Bienvenida

Andrés Pica, jefe de la División de Cambio Climático da la bienvenida a la sesión y comenta que se revisará el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y se proporcionarán más detalles sobre el nuevo reglamento de operación del ETICC, que está a punto de publicarse. Se enfatiza en que para que la publicación del reglamento no genere un período de paro operacional, se envió un oficio para la designación de representantes de las instituciones conforme al reglamento.

Es importante destacar que los representantes de las instituciones en el ETICC deben ser paritarios, y en caso de no ser posible, se deberá justificar la razón. Al responder a la nominación, si no pueden presentar una nómina paritaria, se debe incluir una justificación sencilla. Esto permitirá proceder a la conformación del ETICC de acuerdo con el reglamento. Se agradece desde antemano la rápida respuesta al oficio indicado.

2. Reglamento que establece la conformación y funcionamiento del ETICC y CORECC – Andrés Troncoso, División Jurídica, MMA.

Andrés Troncoso Hormazabal inicia su presentación destacando la idea principal de entregar los elementos centrales del Reglamento Orgánico que regula el ETICC que se enfoca en las funciones de los integrantes del ETICC y en el funcionamiento ordinario y extraordinario del organismo, incluyendo los mecanismos de pronunciamiento sobre

EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

instrumentos de gestión de cambio climático.

Explica que el ETICC se define como un organismo colaborador, de carácter técnico e intersectorial, que asesora al Ministerio de Ambiente en la gestión del cambio climático. Resalta que el ETICC no delibera ni adopta decisiones, sino que provee asistencia técnica a diversos órganos del Estado.

En cuanto a las funciones del ETICC, Andrés menciona la colaboración con el Ministerio de Ambiente en la gestión del cambio climático, que abarca políticas, planes, programas, normas y acciones en investigación y adaptación. La instancia apoya en la elaboración, revisión, actualización, implementación y seguimiento de los instrumentos climáticos nacionales, como la Contribución determinada a nivel nacional (NDC), la Estrategia climática a largo plazo y los planes sectoriales de mitigación y adaptación. También apoya en la elaboración de reportes de acción nacional (RANCC) y otros reportes de transparencia para la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París.

Sobre los integrantes del ETICC, Andrés explica que la Presidencia y la Secretaría Técnica son ejercidas por el Ministerio del Medio Ambiente, con la Presidencia en la Jefatura de la División de Cambio Climático y la Secretaría Técnica designada por el jefe de dicha división.

Para el funcionamiento del organismo, las sesiones pueden ser presenciales o telemáticas, ordinarias o extraordinarias, y se requiere un quórum de la mitad más uno de los integrantes para sesionar. El reglamento establece la elaboración de una planificación y un reporte anuales en marzo de cada año. Las actas de las sesiones deben contener la fecha, hora, instituciones presentes, materias tratadas y la firma de la Presidencia.

Finalmente, se detalla el procedimiento para revisar los instrumentos de gestión de cambio climático, que incluye varias etapas, tales como: iniciación, instrucción, pronunciamientos sectoriales, consolidación de pronunciamientos, informe preliminar, pronunciamiento final e informe consolidado. Este procedimiento asegura una revisión exhaustiva y coordinada de los instrumentos climáticos, garantizando que las observaciones y propuestas de mejora se integren adecuadamente.

Bryan Contreras Aguayo comentó que hay plazos de revisión y de conformidad al Acta, indicando que existe un período específico para enviar y responder sobre la conformidad del documento. También mencionó que luego hay otro plazo para publicar el Acta en la plataforma de cambio climático. Además, informó sobre la creación de una casilla de correo específica para futuras comunicaciones.

Camila Labarca Wyneken aprovechó la presencia de Andrés para preguntar sobre el futuro de los instrumentos ya aprobados o presentados antes de la vigencia del nuevo Reglamento.

Andrés Troncoso Hormazabal explicó que, según la ley marco y sus artículos transitorios, los procedimientos deben seguir las reglas anteriores hasta la vigencia del nuevo Reglamento. Los instrumentos que ya están en conocimiento del ETICC deben seguir revisándose bajo las normas anteriores, y el nuevo procedimiento aplicará solo para los nuevos instrumentos presentados tras la entrada en vigor del Reglamento, es decir, cuando se publique en el Diario Oficial.

EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Priscilla Ulloa Menares agradeció a Andrés y dio la palabra a Gabriela Soto Nilo, quien expresó su confusión sobre los procesos de elaboración y revisión de los instrumentos, mencionando la duplicidad en las solicitudes de colaboración y revisión de anteproyectos.

Andrés Troncoso Hormazabal aclaró que son dos cosas distintas: la colaboración en la elaboración de los planes como coadyuvantes y el pronunciamiento sectorial del ETICC. Reconoció que puede haber duplicidad, pero subrayó que la participación en el ETICC es independiente de la colaboración en el plan, ya que esta última se da como autoridad coadyuvante.

Andrés Troncoso Hormazabal destacó la importancia de la colaboración y recomendó a los organismos colaboradores que insistan en participar activamente en el proceso de elaboración de los planes sectoriales de adaptación y mitigación, mencionando la necesidad de gestionar estas colaboraciones a través de los gabinetes.

Priscilla Ulloa Menares agradeció a Andrés y dio la palabra a Nataly Cabrera Diabuno, quien consultó sobre la publicación del Reglamento en el Diario Oficial y el formato de entrega de comentarios.

Andrés Alejandro Troncoso Hormazabal respondió que el Reglamento aún no tiene una fecha de publicación y que recomienda seguir utilizando el formato de comentarios proporcionado por el Ministerio de Ambiente para facilitar la consolidación de observaciones.

Finalmente, Andrés Troncoso Hormazabal aclaró que mientras el Reglamento no se publique, no aplica los plazos para revisar los instrumentos de acuerdo al Reglamento, sin embargo, se sugiere revisar los anteproyectos y preparar los pronunciamientos sectoriales, de modo que estén listos o bastante avanzados cuando el Reglamento entre en vigencia.

3. Anteproyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático - Gladys Santis, MMA y Alejandra Millán, Coordinadora Plan Nacional FAO – MMA.

Gladys Santis García inició su presentación agradeciendo a los asistentes y saludándolos. Explicó que es miembro del Departamento de Adaptación al Cambio Climático y que la acompaña Alejandra Millán, coordinadora del Plan Nacional de Adaptación. Gladys informó que la resolución de aprobación de anteproyecto del plan se publicó en el Diario Oficial y está en consulta pública desde el 15 de julio hasta el 14 de octubre de 2024.

Gladys expuso sobre la crisis climática, resaltando que los cambios recientes en el clima son rápidos, generalizados y sin precedentes en los últimos años. Hizo referencia a diversos desastres naturales en Chile, como la crisis de agua como es la Megasequía, los eventos de desarrollo lento y los desastres extremos, que han aumentado en intensidad y frecuencia. Además, destacó que el Plan Nacional de Adaptación busca responder a esta problemática, preparándonos mejor para alcanzar la resiliencia y disminuir las consecuencias negativas de futuros eventos climáticos.

Indicó que el plan incluye un análisis de los impactos del cambio climático ya observados en Chile, como el aumento de la temperatura media, la isoterma cero y la disminución de las precipitaciones, así como la mega sequía que afecta a varias regiones. Además, se mencionó los mega incendios y sus consecuencias, destacando las pérdidas económicas y humanas, así como también se considera las proyecciones climáticas para Chile entre

EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

2035 al 2065, de acuerdo con el escenario de emisiones de gases de efecto invernadero más desfavorable y realista de acuerdo con la evidencia científica del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC).

Gladys explicó que la actualización del Plan Nacional de Adaptación se está financiando gracias al Fondo del Clima a finales de 2021, siendo liderado por Alejandra Millán por parte de FAO como agencia implementadora. Durante más de dos años, se realizaron actividades participativas para elaborar el anteproyecto del plan, enfocándose en los grupos vulnerables y el sector privado.

El plan incluye cinco lineamientos transversales de adaptación y resiliencia: planificación estratégica, enfoque de género, soluciones basadas en la naturaleza y seguridad hídrica, gestión del riesgo de desastres, y monitoreo, evaluación y aprendizaje. Estos lineamientos están respaldados por guías y estudios que se formalizarán próximamente.

Alejandra Millán, coordinadora del plan desde la FAO, habló para detallar el contenido del plan, cuyo objetivo es avanzar en la adaptación al cambio climático del país. Presentó los cuatro objetivos específicos del plan: generar y gestionar conocimiento, incrementar acciones transversales, desarrollar medios de implementación y fortalecer el sistema de evaluación y monitoreo. Cada objetivo tiene sus líneas estratégicas y medidas asociadas para cumplir con los objetivos.

Finalmente, se destacó la importancia de la participación ciudadana en la consulta pública del plan y se mencionaron las próximas actividades, como un webinar de inicio el día 30 de julio, un panel de expertos y talleres regionales para presentar el Anteproyecto y recibir comentarios y aportes de la ciudadanía.

4. Reporte Anual de la Evolución del Clima en Chile 2023 - Claudia Villarroel, Jefa Oficina de Cambio Climático, Dirección Meteorológica de Chile.

Claudia Villarroel expuso un informe exhaustivo sobre el análisis climático más reciente hasta el 2023. Comenzó resumiendo los objetivos y la metodología del reporte, que abarca datos y análisis sobre variables climáticas en Chile. El informe busca evaluar la evolución de las variables climáticas en el tiempo, enfatizando la importancia de mantener un registro extensivo de datos para la evaluación del cambio del clima en el país.

El informe incluye un análisis de la precipitación, temperatura, entre otros indicadores del clima, con un enfoque en cómo estos datos pueden asistir en la toma de decisiones y en la identificación de zonas vulnerables al cambio climático. También se menciona la colaboración con diferentes ministerios e instituciones y la entrega de información a diversos informes del medio ambiente.

Claudia detalló el proceso de recopilación de información durante el año, incluyendo la selección de estaciones meteorológicas con datos por un período de más de 30 años como mínimo y la aplicación de controles de calidad y homogeneización de los datos. Además, presentó los cálculos de los índices relacionados al clima, el análisis de series y la construcción de figuras y mapas para visualizar el análisis realizado. Se destacó que el año 2023 fue el año más cálido desde que se tienen registros en el país, con temperaturas superiores a las del año 2016.

El informe también abordó eventos climáticos extremos, como tormentas de polvo en el

EQUIPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

norte y fuertes precipitaciones que causaron inundaciones en el sur. Se presentaron datos sobre sequías y precipitaciones, con un déficit general del 8% en la precipitación anual, y se discutieron las tendencias de temperaturas extremas y eventos como son las olas de calor.

En cuanto a proyecciones futuras, Claudia mencionó que se están realizando simulaciones para la región de Valparaíso, incluyendo áreas específicas como Rapa Nui y Juan Fernández, con planes para expandir estas simulaciones a otras regiones del país. También se abordaron solicitudes para considerar el impacto del clima oceánico en la generación de marejadas y su influencia en la infraestructura costera.

Claudia concluyó su presentación agradeciendo a los participantes y destacando la disponibilidad de información adicional y el interés de la DMC en colaborar en el análisis de datos climáticos para la elaboración de los diagnósticos de los planes sectoriales de adaptación.

Maritza Jadrijevic, jefa departamento de adaptación, da cierre a la sesión del ETICC.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

The screenshot shows a Zoom meeting window titled "Sesión ETICC (extraordinaria)". The main content is a slide with the following text:

ETICC
¿Qué hace?
Funciones

Artículo 5°: **Colaborar con el MMA** en la gestión del cambio climático, en particular, a través de las siguientes funciones:

- Apoyar en la elaboración, revisión, actualización, implementación y seguimiento de los **IGCC que se sometan a su conocimiento (nacionales)**
- Apoyar en la elaboración del **Reporte de Acción Nacional de Cambio Climático** y demás reportes de transparencia y comunicaciones que se presenten de acuerdo con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París.
- Mantener **actualizado** entre sus integrantes sobre los conocimientos relativos al cambio climático y promover el fortalecimiento de **capacidades**.

The slide also features a small rainbow graphic at the bottom right. The Zoom interface includes a toolbar at the top with icons for Control, Separar, Chat, Gente, Participar, Reaccionar, Video, Notas, Salir, Aplicaciones, Más, Cámara, Micro, and Compartir. On the right side, there is a gallery view of participants, including icons for AT, OG, and RS. The bottom of the window shows the Windows taskbar with the search bar, taskbar icons, and system tray showing 7°C, Nelsina, and the date 16-07-2024.

